

Resolución de adjudicación de contrato menor

Nº. de localizador	008-2026-SALA		
--------------------	---------------	--	--

Datos del solicitante	
Sede / centro	SALAMANCA
Unidad promotora	YMCA

Vista la solicitud de celebración de contrato menor del servicio de realización de la acción formativa **"Comercio, manipulador de alimentos y carretilla elevadora"** incluido en el Proyecto Link Laboral: Enlaza con el empleo 2026 (ME24-00559-2026) financiado por Fundación "la Caixa" y por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza 2021-2027 - Programa Más Empleo de la Fundación "la Caixa", que YMCA desarrolla en su centro de Salamanca.

Habiéndose publicitado su licitación en el perfil de contratante de YMCA en los plazos estipulados. Considerando que por razón de la cuantía y por razón del objeto, dicha contratación tiene la naturaleza de contrato menor de Servicios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP.

Vistas las ofertas presentadas, se **RESUELVE:**

Primero.- Adjudicar el contrato mencionado a:

Empresa: FLEXIPLAN SA ETT
C.I.F: A79406575
Domicilio social: Calle Gobelás, 21 28023 Madrid.

Por un importe máximo de **7.350 €**, impuestos incluidos, que, ajustándose a todos los requerimientos técnicos y económicos recogidos en el documento de licitación de la acción formativa, ha presentado la oferta más ventajosa relación precio-calidad.

A la finalización del curso, la empresa entregará original de las facturas por la realización de los servicios prestados, con los impuestos que procedan, con indicación del precio en el conceptos de docencia, así como la indicación de que la acción formativa está dentro del proyecto: "Proyecto Link Laboral: Enlaza con el empleo 2026 (ME24-00559-2026) financiado por Fundación "la Caixa" y por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza 2021-2027 - Programa Más Empleo de la Fundación "la Caixa"".

Segundo.- Dar traslado de la presente a la empresa adjudicataria, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Pedro Fueyo Díaz
Secretario General de YMCA